

hasta entonces à su Tierra con voluntad de le ver, i hablar, i tener por Amigo, i tener con él mucha conversacion, i paz, que agora queria entrar por su Tierra de Guerra, haciendole todo el daño que pudiese, como à Enemigo, i que me pesaba mucho de ello, porque mas le quisiera siempre por Amigo, i tomar siempre su parecer en las cosas que en esta Tierra oviera de hacer. Aquellos fueros me respondieron, que ellos havia muchos Dias que estaban conmigo, i que no sabían nada de aquel concierto, mas de lo que allí en aquella Ciudad, despues que aquello se ofreció, supieron; i que no podían creer, que por consejo, i mandado de Muteccuma se hiciese: i que me rogaban, que antes que me determinase de perder su amistad, i hacerle la Guerra que decia, me informase bien de la verdad, i que diese licencia à vno de ellos para ir à le hablar, que él bolvería muy presto. Ai desde esta Ciudad, adonde Muteccuma residia, veinte Leguas. Yo les dije, que me placia: i dejé ir al vno de ellos, i dende à seis Dias bolvió él, i el otro, que primero se havia ido. E trajeronme diez Platos de Oro, i mil i quinientas Pieças de Ropa, i mucha provision de Gallinas, i Panicap, que es cierto Brebage, que ellos beben: i me dijeron, que à Muteccuma le havia pesado mucho de aquel desconcierto, que en Churultecal se queria hacer, porque Yo no creeria sino que havia sido por su consejo, i mandado: i que él me hacia cierto que no era así, i que la Gente que allí estaba en Guarnicion, era verdad que era suya; pero que ellos se havian movido, sin él haver gelo mandado, por inducimiento de los de Churultecal, porque eran de dos Provincias suyas, que se llamaban, la vna Acancingo, i la otra Izcucán, que confina con la Tierra de la dicha Ciudad de Churultecal, i que entre ellos tienen ciertas alianças de Vecindad, para se ajudar los Unos à los Otros: i que de esta manera havian venido allí, i no por su mandado; pero que adelante Yo veria en sus obras, si era verdad lo que él me havia embiado a decir, ò no; i que todavia me rogaba, que no curase de ir à su Tierra, porque era estéril, i padeceriamos necesidad: i que desde donde queria que Yo esturiese, le embiasse à pedir lo que Yo quisiese, i que lo embiaria muy complidamente. Yo le respondí, que la ida à su Tierra no se

podia escutar, porque havia de embiar de él, i de esta Relacion à Vuestra Magestad, i que Yo creia lo que él me embiaba à decir: Por tanto, que pues Yo no havia de dejar de llegar à verle, que él lo oviese por bien, i que no le pusiese en otra cosa, porque seria mucho daño suyo, è à mi me pesaria de qualquiera que le viniese. Y desde que à vido, que mi determinada voluntad era de velle à él, i à su Tierra, me embió à decir, que fuese en hora buena, que él me esperaria en aquella Gran Ciudad, donde estaba: i embiòme muchos de los Suios, para que fuesen conmigo, porque ià entraba por su Tierra, los quales me querian encaminar por cierto Camino, donde ellos debian de tener algun concierto para nos ofender, segun despues pareció, porque lo vieron muchos Españoles, que Yo embiaba despues por la Tierra. E havia en aquel Camino tantas Puertes, i pasos malos, que iendo por él, muy à su salvo pudieran ejecutar su proposito. Mas como Dios aia tenido siempre cuidado de encaminar las Reales cosas de Vuestra Magestad desde su Niñez, è como Yo, i los de mi Compañia ibamos en su Real servicio, nos mostrò otro Camino, aunque algo agro, no tan peligroso como aquel por donde nos querian llevar; i fue de esta manera:

§. XVII. Dos Sierras muy altas, i frias, i humo notable que salia de la Cumbre de vna. Embia Cortés à investigar el secreto; i lo que refrieron de la Ciudad de Chalco.

Que à ocho Leguas de esta Ciudad de Churultecal están dos Sierras muy altas, i muy maravillosas, porque en fin de Agosto tienen tanta Nieve, que otra cosa de lo alto de ellas, sino la Nieve, se parece; i de la vna, que es la mas alta, sale muchas veces, así de Dia, como de Noche, tan grande bulto de humo, como vna gran Casa, i sube encima de la Sierra hasta las Nubes, tan derecho como vna Vira, que segun parece es tanta la fuerza con que sale, que aunque arriba en la Sierra anda siempre muy recio Viento, no lo puede torcer. Yo porque Yo siempre he deseado de

de todas las cosas de esta Tierra poder hacer à Vuestra Alteza muy particular Relacion, quite de esta, que me pareció algo maravillosa, saber el secreto, i embié diez de mis Compañeros, tales, quales para semejante negocio eran necesarios, i con algunos Naturales de la Tierra, que los guiasen: i les encomendé mucho, procurasen de subir la dicha Sierra, i saber el secreto de aquel humo, de donde, ò como salia; los quales fueron, i bajaron lo que fue posible, por la subir, i jamás pudieron, à causa de la mucha Nieve, que en la Sierra ai, i de muchos Torvellinos, que de la ceniza, que de allí sale, andan por la Sierra, i tambien porque no pudieron sofrir la gran frialdad, que arriba hacia. Pero llegaron muy cerca de lo que yo queria, que estando arriba, comenzó à salir aquel humo; i dicen, que salia con tanto impetu, i ruido, que parecia que toda la Sierra se caia abajo: i así se bajaron, i trujeron mucha Nieve, i Carambalos para que los viciemos, porque nos parecia cosa muy nueva en estas Partes, à causa de estar en parte tan calida, segun hasta agora ha sido opinion de los Pilotos, especialmente que dicen, que esta Tierra está en veinte Grados, que es el Paralelo de la Isla Española, donde continuamente hace muy gran calor. E iendo à ver esta Sierra, toparon vn Camino, i preguntaron à los Naturales de la Tierra, que iban con ellos, que para dō iba? i dijeron, que à Culua, i que aquel era buen Camino, i que el otro por donde nos querian llevar los de Culua no era bueno; i los Españoles fueron por él, hasta encumbrar las Sierras, por medio de las quales, entre la vna, i la otra, và el Camino, i descubrieron los Llanos de Culua, i la Gran Ciudad de Temixtitan, i las Leguas que ai en la dicha Provincia, de que adelante haré Relacion à Vuestra Alteza: i vinieron muy alegres, por haver descubierto tan buen Camino: i Dios sabe quanto holgué Yo de ello.

Despues de venidos estos Españoles, que fueron à ver la Sierra, i me haver informado bien, así de ellos, como de los Naturales, de aquel Camino que hallaron, hablé à aquellos Mensajeros de Muteccuma, que conmigo estaban, para me guiar à su Tierra, i les dije, que queria ir por aquel

Camino, i no por el que ellos decian, porque era mas cerca. Y ellos respondieron, que Yo decia verdad, que era mas cerca, i mas llano, i que la causa porque por allí no me encaminaban era, porque haviamos de pasar vna jornada por Tierra de Gualcingo, que eran sus Enemigos, porque por allí no terniamos las cosas necesarias, como por la Tierra del dicho Muteccuma. Y que pues Yo queria ir por allí, que ellos proveerian como por la otra parte sabiese Bastimento al Camino. E así nos partimos, con harto temor de que aquellos quisiesen perseverar en nos hacer alguna burla. Pero como ià haviamos publicado ser allá nuestro camino, no me pareció fuera bien dejarlo, ni bolver atrás, porque no creiesen, que

faltaba de animo lo impedía. Aquel Dia, que de la Ciudad de Churultecal me partí, fui quatro Leguas à vnas Aldeas de la Ciudad de Gualcingo, donde de los Naturales fui bien recebido, i me dieron algunas Esclavas, i Ropa, i ciertas Pecequeas de Oro, que de todo fue muy poco, porque estos no lo tienen, à causa de ser de la Liga, i Parcialidad de los de Tascaltecal, i por tenerlos, como el dicho Muteccuma los tiene, cercados con su Tierra; en tal manera, que con ningunas Provincias tienen contratacion mas de en su Tierra, i à esta causa viven muy pobremente.

Otro Dia siguiente subí el Puerto por entre las dos Sierras que he dicho: i à la absjada de él, ià que la Tierra del dicho Muteccuma descubrimos, por vna Provincia de ella, que se dice Chalco, dos Leguas antes que llegásemos à las Poblaciones, hallé vn muy buen Apofento, nuevamente hecho, i tal, i tan grande, que muy complidamente todos los de mi Compañia, i Yo nos aposentamos en él, aunque llevaba conmigo mas de quatro mil Indios de los Naturales de estas Provincias de Tascaltecal, i Gualcingo, i Churultecal, i Cempoal, i para todos muy complidamente de comer, i en todas las Posadas muy grandes fuegos, i mucha Leña, porque hacia muy gran frio, à causa de estar cercado de las dos Sierras, i ellas con mucha Nieve.



§. XVIII. *Buelve à regalar Mutecçuma à Cortès con quatro mil Pesos de Oro, rogandole no pase à Mexico; i su respuesta.*

A Qui me vinieron à hablar ciertas Personas, que parecían Principales, entre las quales venia vno, que me dijeron, que era Hermano de Mutecçuma, i me trajeron hasta tres mil Pesos de Oro: i de parte de él me dijeron, que él me embiaba aquello, i me rogaba, que me bolviese, i no curase de ir à su Ciudad, porque era Tierra mui pobre de comida, i que para ir à ella havia mui mal Camino, i que estaba toda en Agua, i que no podía entrar à ella sino en Canoas, i otros muchos inconvenientes, que para la ida me pusieron: i que viesse todo lo que queria, que Mutecçuma, su Señor, me lo mandaria dar, i que asimismo concertarian de me dar en cada Año, *certum quid*, el qual me llevarian hasta la Mar, ó donde Yo quisiese. Yo les recibí mui bien, i les di algunas cosas de las de nuestra España, de las que ellos tenían en mucho, en especial al que decían que era Hermano de Mutecçuma: è à su Embajada le respondí: Que si en mi mano fuera bolverme, que Yo lo hiciera, por hacer placer à Mutecçuma; pero que Yo havia venido en esta Tierra por mandado de Vuestra Magestad; i que de la principal cosa que de ella me mandò le hiciese Relacion, fue del dicho Mutecçuma, i de aquella su Gran Ciudad, de la qual, i de él havia mucho tiempo que Vuestra Alteza tenia noticia; i que le dijessen de mi parte, que le rogaba, que mi ida à le ver tuviese por bien, porque de ella à su Persona, ni Tierra ningun daño, antes profese le havia de seguir; i que despues que Yo le viesse, si fuese su voluntad todavia de no me tener en su compañía, que Yo me bolveria: i que mejor darianos entre El, i Mi, orden en la manera que en el servicio de Vuestra Alteza él havia de tener, que por terceras Personas, puesto que ellos eran tales, à quien todo credito se debía dar; i con esta respuesta se bolvieron. En este Apofento que he dicho, según las apariencias que para ellos vimos, i el aparejo que en él havia, los Indios tuvieron pensamiento, que nos podrían ofender aquella Noche; i como

gelo senti, puse tal recaudo, que conociendolos ellos, mudaron su pensamiento: i mui secretamente hicieron ir aquella Noche mucha Gente, que en los Montes, que estaban junto al Apofento tenían junta, que por muchas de nuestras Velas, i Escuchas fue vista.

§. XIX. *De la Tierra llamada Amaqueruca, i Regalo de mil Personas, i Esclavas, que hizo el Cacique de ella à Cortès. Los de Mutecçuma se preparan à ofender à los Castellanos, i son muertas sus Espias. Vienen à ver à Cortès doce Principales: lo que de ellos dijeron; i su respuesta. De una Ciudad puesta en la Laguna, i de un Camino, fabricado con mucho artificio; i de las Ciudades de Iztapalapa, i Canaalcan.*

Y Luego, siendo de Dia, me parti à un Pueblo, que está dos Leguas de allí, que se dice Amaqueruca, que es de la Provincia de Chaico, que terná en la principal Poblacion, con las Aldeas que ai à dos Leguas de él, mas de veinte mil Vecinos: i en el dicho Pueblo nos apofentaron en vnas mui buenas Casas del Señor del Lugar. E muchas Personas, que parecían Principales, me vinieron allí à hablar, diciendome, que Mutecçuma, su Señor, los havia embiado para que me esperasen allí, i me ficsen proveer de todas las cosas necesarias. El Señor de esta Provincia, i Pueblo me diò hasta quarenta Esclavas, i tres mil Castellanos; i dos Dias que allí estuve, nos proveió mui compidamente de todo lo necesario para nuestra comida. E otro Dia, iendo conmigo aquellos Principales, que de parte de Mutecçuma dijeron que me esperaban allí, me parti, i fui à dormir quatro Leguas de allí, à un Pueblo pequeño, que está junto à vna gran Laguna, i casi la mitad de él, sobre el Agua de ella, è por la parte de la Tierra tiene vna Sierra mui aspera de Piedras, i Pefias, donde nos apofentaron mui bien. E asimismo quisieran allí probar sus fuerzas con nosotros, excepto, que según parecían, quisieran hacerlo mui à su salvo, i tomar

nos de Noche descuidados. E como Yo iba

iba tan sobre aviso, fallabanme delante de sus pensamientos. E aquella Noche fue tal Guarda, que así de Espias, que venían por el Agua en Canoas, como de otras, que por la Sierra abajaban, à ver si havia aparejo para executar su voluntad, amancieron casi quince, ó veinte, que las nuestras las havian tomado, i muerto. Por manera, que pocas bolvieron à dar su respuesta del aviso que venían à tomar; i con hallarnos siempre tan apercebidos, acordaron de mudar el proposito, i llevarnos por bien. Otro Dia por la mañana, ià que me queria partir de aquel Pueblo, llegaron fasta diez, ó doce Señores mui Principales, según despues supe, i entre ellos vn Gran Señor, Manco de fasta veinte i cinco Años, à quien todos mostraban tener mucho acatamiento: i tanto, que despues de bajado de vnas Andas, en que venía, todos los otros le venían limpiando las piedras, i pajas del suelo, delante él: i llegados donde Yo estaba, me dijeron, que venían de parte de Mutecçuma, su Señor, i que los embiaba para que se fuesen conmigo: i que me rogaba, que le perdonase, porque no salía su Persona à me ver, i recebir, que la causa era el estar mal dispuesto, pero que ià su Ciudad estaba cerca; i que pues Yo todavia determinaba ir à ella, que allá nos veriamos, i conosceria de él la voluntad, que al servicio de Vuestra Alteza tenia; pero que todavia me rogaba, que si fuese posible, no fuese allá, porque padecería mucho trabajo, i necesidad, i que él tenia mucha verguença de no me poder allí proveer, como él deseaba; i en esto ahincaron, i porfiaron mucho aquellos Señores: i tanto, que no les quedaba sino decir, que me defenderían el Camino, si todavia porfiase ir. Yo les satisfice, i aplaqué con las mejores palabras que pude, haciendoles entender, que de mi ida no les podía venir daño, sino mucho provecho. E así se despidieron, despues de les haver dado algunas cosas de las que Yo traía. E Yo me parti luego tras à ellos, mui acompañado de muchas Personas, que parecían de mucha cuenta, como despues pareció serlo. E todavia seguía el Camino por la Costa de aquella gran Laguna, è à vna Legua del Apofento donde parti, vi dentro en ella, casi dos tiros de Ballesta, vna Ciudad pequeña, que podría ser hasta de mil, ó dos mil Vecinos, toda armada sobre el Agua, sin ha-

ver para ella ninguna entrada, i mui torreada, según lo que de fuera parecía. E otra Legua adelante entramos por vna Calçada, tan ancha como vna Lanza Gineta, por la Laguna adentro, de dos tercios de Legua, i por ella fuimos à dar à vna Ciudad, la mas hermosa, aunque pequeña, que hasta entonces haviamos visto, así de mui bien obradas Casas, i Torres, como de la buena orden, que en el fundamento de ella havia, por ser armada toda sobre Agua. Y en esta Ciudad, que será fasta dos mil Vecinos, nos recibieron mui bien, i nos dieron bien de comer. E allí me vinieron à hablar el Señor, i las Personas Principales de ella, i me rogaron, que me quedase allí à dormir. E aquellas Personas, que conmigo iban de Mutecçuma, me dijeron, que no parase, sino que me fuese à otra Ciudad, que está tres Leguas de allí, que se dice Iztapalapa, que es de vn Hermano del dicho Mutecçuma, i así lo hice. E la salida de esta Ciudad, donde comimos, cuió Nombre al presente no me ocurre à la memoria, es por otra Calçada, que tura vna Legua grande, fasta llegar à la Tierra-firme. E llegado à esta Ciudad de Iztapalapa, me salí à recebir algo fuera de ella el Señor, i otro de vna gran Ciudad, que está cerca de ella, que será obra de tres Leguas, que se llama Canaalcan, i otros muchos Señores que allí me estaban esperando, è me dieron fasta tres mil, ó quatro mil Castellanos, i algunas Esclavas, i Ropa, è me hicieron mui buen acogimiento.

§. XX. *Sitio de Iztapalapa, sus Palacios, i Jardines, i vn Recreo maravilloso de ella. De la Ciudad de Temistitàn, Mescalcingo, Nyciaca, i Huchilobabico; i como se hace allí la Sal. Llegan muchos Principales à visitar à Cortès, i Ceremonias que hicieron.*

T ERNA esta Ciudad de Iztapalapa doce, ó quince mil Vecinos, la qual está en la Costa de vna Laguna salada grande, la mitad dentro en el Agua, i la otra mitad en la Tierra firme. Tiene el Señor de ella vnas Casas nuevas, que aun no están acada-

badas, que son tan buenas como las mejores de España, digo de grandes, i bien labradas, así de obra de Canteria, como de Carpinteria, i fuelos, i cumplimientos para todo genero de servicio de Casa, excepto Maçonerías, i otras cosas ricas, que en España vñan en las Casas, acá no las tienen. Tiene en muchos Quartos, altos, i bajos, Jardines mui frescos, de muchos Arboles, i Flores olorosas: asimismo Albercas de Agua dulce, mui bien labradas, con sus escaleras hasta lo fondo. Tiene vna mui grande Huerta junto a la Casa, i sobre ella vn Mirador de mui hermosos Corredores, i Salas, i dentro de la Huerta vna mui grande Alberca de Agua dulce, mui quadrada, i las paredes de ella de gentil Canteria: è al derredor de ella vn Anden de mui buen suelo ladrillado, tan ancho, que pueden ir por el quatro paseandose, i tiene de quadra quatrocientos pasos, que son en torno mil i seiscientos. De la otra parte del Anden, ácia la pared de la Huerta, vñ todo labrado de Cañas con vnas Vergas, i detrás de ellas todo de Arboledas, i Iervas olorosas: i dentro del Alberca ai mucho Pescado, i muchas Aves, así como Lavancos, i Cerceas, i otros generos de Aves de Agua: i tantas, que muchas veces casi cubren el Agua. Otro Dia, despues que à esta Ciudad lleguè, me parti, i à media Legua andada, entrè por vna Calçada, que vñ por medio de esta dicha Laguna dos Leguas, fasta llegar à la Gran Ciudad de Temixtitàn, que està fundada en medio de la dicha Laguna; la qual Calçada es tan ancha como dos

trato de Sal, que hacen del Agua de la dicha Laguna, i de la superficie que està en la Tierra, que baña la Laguna, la qual cuecen en cierta manera, i hacen Panes de la dicha Sal, que venden para los Naturales, i para fuera de la Comarca. E así seguí la dicha Calçada: i à media Legua, antes de llegar al cuerpo de la Ciudad de Temixtitàn, à la entrada de otra Calçada, que viene à dár de la Tierra firme à esta otra, està vn mui fuerte Baluarte con dos Torres, cercado de muro de dos estados, con su Petril almenado por toda la Cerca, que toma con ambas Calçadas, i no tiene mas de dos Puertas, vna por dõ entran, i otra por dõ salen. Aquí me fallieron à ver, i à hablar fasta mil Hombrés Principales, Ciudadanos de la dicha Ciudad, todos vestidos de vna manera, i habito, i segun su costumbre, bien rico; i llegados à me hablar, cada vno por sí facia, en llegando à mí, vna Cerimonia, que entre ellos se vñ mucho, que ponía cada vno la mano en la Tierra, i la besaba; i así estuue esperando casi vna hora, fasta que cada vno ficiere su Cerimonia. E ià junto à la Ciudad està vna Puente de Madera, de diez pasos de anchura, i por allí està abierta la Calçada, porque tenga lugar el Agua de entrar, i salir, porque crece, i mengua, i tambien por fortaleza de la Ciudad, porque quitan, i ponen vnas Vigas mui luengas, i anchas, de que la dicha Puente està hecha, todas las veces que quieren; i de estas ai muchas por toda la Ciudad, como adelante en la Relacion, que de las cosas de ella farè; Vuestra Alteza verá.

§. XXI. *Pompa, i Magestad,*
con que vino à ver à Cortes
Muteccuma; i lo que
hablaron.

PASADA esta Puente, nos salió à recibir aquel Señor Muteccuma, con fasta dociientos Señores, todos descalços, i vestidos de otra Librea, ò manera de Ropa, asimismo bien rica, à su vfo, i mas que la de los otros: i venian en dos Proceçiones, mui arrimados à las paredes de la Calle, que es mui ancha, i mui fermosa, i derecha, que de vn cabo se parece el otro, i tiene dos tercios de Legua, i de la vna parte, i de la otra mui buenas, i grandes Casas,

así de Apofentamientos, como de Mezquitas; i el dicho Muteccuma venia por medio de la Calle con dos Señores, el vno à la mano derecha, i el otro à la izquierda: de los quales, el vno era aquel Señor Grande, que dije, que me havia salido à hablar en las Andas: i el otro era su Hermano del dicho Muteccuma, Señor de aquella Ciudad de Iztapalapa, de donde Yo aquel Dia havia partido, todos tres vestidos de vna manera, excepto el Muteccuma que iba calçado, i los otros dos Señores descalços: cada vno le llevaba de su brago; i como nos juntamos, Yo me apeè, i le fui à abraçar solo: è aquellos dos Señores, que con el iban, me detuvieron con las manos, para que no le tocale; i ellos, i el ficeron asimismo Cerimonia de besar la Tierra; i hecha, mandò aquel su Hermano, que venia con el, que se quedase conmigo, i me llevase por el brago, i el con el otro se iba adelante de mí, poquito trecho; i despues de me haver el hablado, vinieron asimismo à me hablar todos los otros Señores, que iban en las dos Proceçiones, en orden, vno en pos de otro, è luego se tornaban à su Proceçion. E al tiempo que Yo lleguè à hablar al dicho Muteccuma, quitème vn Collar, que llevaba de Margaritas, i Diamantes de Vidro, i se lo echè al cuello. E despues de haver andado la Calle adelante, vino vn Servidor fuio con dos Collares de Camarones, embucitos en vn paño, que eran hechos de huesos de Caracoles colorados, que ellos tienen en mucho: i de cada Collar colgaban ocho Camarones de Oro, de mucha perfeccion, tan largos casi como vn gemo: è como se los trujeron, se bolvió à mí, i me los echò al cuello, i tornò à seguir por la Calle, en la forma ià dicha, fasta llegar à vna mui grande, i hermosa Casa, que el tenia para nos apofentar, bien adereçada. E allí me tomò por la mano, i me llevò à vna gran Sala, que estava frontero de vn Patio por dõ entramos. E allí me figo sentar en vn Estrado mui rico, que para el lo tenia mandado hacer, i me dijo, que le esperase allí: i el se fue, i dende à poco rato, ià que toda la Gente de mi Compania estava apofentada, bolvió con muchas, i diversas Joias de Oro, i Plata, i Plumages, i con fasta cinco, ò seis mil Pieças de Ropa de Algodon, mui ricas, i de diversas maneras texida, i labrada. E despues de me la haver dado, se sentò en otro Es-

trado, que luego le ficeron allí junto con el otro, donde Yo estaca: i sentado, propuso en esta manera:

Muchos Dias hà, que por vuestras escrituras tenemos, de vuestras Antepasados, noticia, que Yo, ni todos los que en esta Tierra habitamos, no somos Naturales de ella, sino Estrangeros, i venidos à ella de partes mui estrañas: è tenemos asimismo, que à estas Partes trajo nuestra Generacion vn Señor, cuyos Vasallos todos eran, el qual se bolvió à su Naturalça, i despues tornò à venir, dende en mucho tiempo; i tanto, que ià estaban casados los que havian quedado, con las Mujeres Naturales de la Tierra, i tenían mucha generacion, i fechos Pueblos, donde vivian: è queriendolos llevar consigo, no quisieron ir, ni menos rescibirle por Señor: i así se bolvió. E siempre hemos tenido, que los que de él descendiesen havian de venir à sojuzgar esta Tierra, i à nosotros, como à sus Vasallos. E segun de la parte, que Vos decís que venís, que es ácia à dõ sale el Sol, i las cosas que decís de ese Gran Señor, ò Rei, que acá os embió: creemos, i tenemos por cierto el ser nuestro Señor natural, en especial, que nos decís, que el hà muchos Dias que tenia noticia de nosotros. E por tanto, Vos sed cierto, que os obedeceremos, i ternemos por Señor, en lugar de ese Gran Señor, que decís, i que en ello no havrà falta, ni engaño alguno. E bien podeis, en toda la Tierra, digo que en la que Yo en mi Señorío poseo, mandar à vuestra voluntad, porque será obedecido, i fecho, i todo lo que nosotros tenemos es para lo que Vos de ello quisierdes disponer. E pues estais en vuestra Naturalça, i en vuestra Casa, boldad, i descanjad del trabajo del Camino, i Guerras que haveis tenido, que mui bien sè todos los que se vos han ofresido, de Puntruchán acá: è bien sè, que los de Cempal, i de Tascaltcal os han dicho muchos males de mí: no creais mas de lo que por vuestras ojos, verdes, en especial de aquellos que son mis Enemigos, i algunos de ellos eran mis Vasallos, i hanseme rebelado con vuestra vñida, i por se favorecer con Vos lo dicen; los quales sè que tambien os han dicho, que Yo tenia las Casas con las paredes de Oro, que las Esferas de mis Esbrados, i otras cosas de mi servicio eran asimismo de Oro: i que Yo, que era, i me facia Dios, i otras muchas cosas. Las Casas ià las veis que son de Piedra, i Cal, i Tierra; i entonces algò las Vestiduras, i me mostrò el cuerpo, diciendo à mí: *Veisne aquí, que so de carne, i hueso como Vos, i como cada vno,*

i que

22
i que foi mortal, i palpable, asiendose el con sus manos de los brazos, i del cuerpo: ved como os han mentado. Verdad es, que Yo tengo algunas cosas de Oro, que me han quedado de mis Abuelos: todo lo que Yo tuviere teneis, cada vez que Vos lo quisierades: Yo me voi à otras Casas donde vivo: aqui seréis proveido de todas las cosas necesarias, para Vos, i vuestra Gente, è no recibais pena alguna, pues estais en vuestra Casa, i Naturalèça. Yo le respondì à todo lo que me dijo, satisfaciendo à aquello que me pareció que convenia, en especial en hacelle creer, que Vuestra Magestad era à quien ellos esperaban. E con esto se despidió: i ido, fuimos mui bien proveidos de muchas Gallinas, i Pan, i Frutas, i otras cosas necesarias, especialmente para el servicio del Apofento. E de esta manera estuve seis Dias mui bien proveido de todo lo necesario, i visitado de muchos de aquellos Señores.

§. XXII. *Engaño del Cacique de la Ciudad de Almeria contra el Governador de la Vera-Cruz; i como la tomaron los Castellanos.*

YA, mui Catolico Señor, dije al principio de esta, como à la fagon que Yo me parti de la Villa de la Vera-Cruz, en demanda de este Señor Muteçguma, dejè en ella ciento i cinquenta Hombres, para hacer aquella Fortaleza, que dejaba comenzada; i dije asimismo, como havia de-
 40 jado muchas Villas, i Fortalezas de las Comarcas à aquella Villa, puestas debajo del Real Dominio de Vuestra Alteça, i à los Naturales de ella mui seguros, i por ciertos Vasallos de Vuestra Magestad, que estando en la Ciudad de Churultecal rescibi Letras del Capitan, que Yo en mi lugar dejè en la dicha Vila; por las quales me figo saber, como Qualpopoca, Señor de aquella Ciudad, que se dice Almeria, le havia em-
 50 biado à decir por sus Mensageros, que el tenia de ser Vasallo de Vuestra Alteça; i que si fasta entonces no havia venido, ni venia à dâr la obediencia, que era obligado, i à se ofrecer por tal Vasallo de Vuestra Magestad, con todas sus Tierras: la causa era, que havia de pasar por Tierra de sus Enemigos, i que temiendo ser de ellos ofen-

dido, lo dejaba. Pero que le embiase quatro Españoles, que viniesen con el, porque aquellos, por cuija Tierra havia de pasar, sabiendo à lo que venia, no lo enojarian, i que el venia luego; i que el dicho Capitan, creiendo ser cierto lo que el dicho Qualpopoca le embiaba à decir, i que así lo havia hecho otros muchos, le havia embiado los dichos quatro Españoles, i que despues que en su Casa los tuvo, los mandò matar por cierta manera, como que pareciese que el no lo hacia; i que havia muerto los dos de ellos, i los otros dos se haviam escapado por vnos Montes heridos, i que el havia ido sobre la dicha Ciudad de Almeria con cinquenta Españoles, i los dos de Caballo, i dos tiros de Polvora, i con hasta ocho, ò diez mil Indios, de los Amigos nuestros, i que havia peleado con los Naturales de la dicha Ciudad, i les haviam muerto seis, ò siete Españoles, i havia tomado la dicha Ciudad, i muerto muchos de los Naturales de ella, i los demás echado fuera, i que la haviam quemado, i destruido; porque los Indios, que en su compañía llevaban, como eran sus Enemigos, haviam puesto en ello mucha diligencia. E que el dicho Qualpopoca, Señor de la dicha Ciudad, con otros Señores sus Aliados, que en su favor haviam venido allí, se haviam escapado, huyendo; i que de algunos Prisioneros, que tomò en la dicha Ciudad se haviam informado enios eran los que allí estaban en defensa de ella, i la causa por que haviam muerto à los Españoles que el embió. La qual dique fue, que el dicho Muteçguma havia mandado al dicho Qualpopoca, i à los otros que allí haviam venido, como à sus Vasallos, que eran, que salido Yo de aquella Villa de la Vera-Cruz, fuesen sobre aquellos que se le haviam alçado, i ofrecido al servicio de Vuestra Alteça, è que tuviesen todas las formas, que ser pudiesen, para matar los Españoles, que Yo allí dejase, porque no les ayudasen, ni favoreciesen: i que à esta causa lo haviam
 hecho.

§. XXIII. *Buen modo con que prendió Cortès à Muteçguma.*

PASADOS, Invictissimo Principe, seis Dias, despues que en la gran Ciudad de Temixtitàn entrè, è havien-
 10 viendo visto algunas cosas de ella, aunque pocas, segun las que ai que ver, i notar, por aquellas me pareció, i aun por lo que de la Tierra havia visto, que convenial Real servicio de Vuestra Magestad, i à nuestra seguridad, que aquel Señor estuviese en mi poder, i no en toda su libertad, porque no mudase el proposito, i voluntad que mostraba en servir à Vuestra Alteça: maiormente,
 20 que los Españoles somos algo incompotables, i importunos, è porque enojandose, nos podria hacer mucho daño: i tanto, que no oviese memoria de nosotros, segun su gran poder; è tambien porque teniendole conmigo, todas las otras Tierras, que à el eran subditas, vernian mas aia al conocimiento, i servicio de Vuestra Magestad, como despues sucedió, determinè de lo prender,
 30 i poner en el Apofentamiento, donde Yo estaba, que era bien fuerte; i porque en su prision no oviese algun escandalo, ni alboroto, pensando todas las formas, i maneras, que para lo hacer sin este debia tener, me acordè de lo que el Capitan, que en la Vera-Cruz havia dejado, me havia escrito, cerca de lo que havia acaescido en la Ciudad de Almeria, segun que en el Capitulo
 40 antes de este he dicho, i como se havia sabido, que todo lo allí sucedido havia sido por mandado del dicho Muteçguma; i dejando buen recaudo en las encrucijadas de las Calles, me fui à las Casas del dicho Muteçguma, como otras veces havia ido à le ver; i despues de le haver hablado en burlas, i cosas de placer, i de haverme el dado algunas
 50 Joias de Oro, i vna Hija suia, i otras Hijas de Señores, à algunos de mi Compañia, le dije, que ia sabia lo que en la Ciudad de Nauteçal, ò Almeria havia acaescido, i los Españoles, que en ella me haviam muerto: i que Qualpopoca daba por disculpa, que todo lo que havia hecho havia sido por su mandado, i que como su Vasallo no havia podido hacer otra cosa, i porque Yo creia, que no era así, como el dicho Qualpo-

poca decia, i que antes era por se escusar de culpa, que me pareçia que debia embiar por el, i por los otros Principales, que en la muerte de aquellos Españoles se haviam hallado, porque la verdad se supiese, i que ellos fuesen castigados, i Vuestra Magestad supiese su buena voluntad claramente; i en lugar de las Mercedes, que Vuestra Alteça le
 10 havia de mandar hacer los dichos de aquellos malos, no provocasen à Vuestra Alteça à ira contra el, por donde le mandase hacer daño, pues la verdad era al contrario de lo que aquellos decian, i Yo estaba de el bien satisçho. Y luego à la hora mandò llamar ciertas Personas de los Suios, à los quales diò vna figura de Piedra pequena, à manera de Sello, que el tenia atado en el
 20 brago, i les mandò, que fuesen à la dicha Ciudad de Almeria, que està setenta, ò setenta Leguas de la de Muxytàn, i que trajesen al dicho Qualpopoca, i se informasen en los demas, que haviam sido en la muerte de aquellos Españoles, i que asimismo los trujesen: è si por su voluntad no quisiesen venir, los trajesen presos, è si se pudiesen resistir la prision, que requiriesen à ciertas Comunidades Comarcanas à aquella
 30 Ciudad, que allí les señalò, para que fuesen con mano armada para los prender; por manera, que no viniesen sin ellos. Los quales luego se partieron: i así idos, le dije al dicho Muteçguma, que Yo le agradecia la diligencia que ponía en la prision de aquellos, porque Yo havia de dâr cuenta à Vuestra
 40 Alteça de aquellos Españoles. E que restaba para Yo dalla, que el estuviese en mi Posada, fasta tanto que la verdad mas se aclarase, i se supiese el ser sin culpa; i que le rogaba mucho, que no recibiese pena de ello, porque el no havia de estar como preso, sino en toda su libertad; i que en el servicio, ni el mando de su Señorío Yo no le ponia ningun impedimento: i que escogiese vn Quarto de aquel Apofento donde Yo estaba, qual el quisiese, i que allí estaria mui à su placer; i que fuese cierto, que ningun enojo, ni pena se le havia de dâr: antes, demas de su servicio, los de mi Compañia le servirian en todo lo que el mandase. Acerca de esto
 50 pasamos muchas platicas, i razones, que serian largas para las escrevir, i aun para dâr de ellas cuenta à Vuestra Alteça, algo prolizas, i tambien no suficientes para el caso; i por tanto, no
 60 dire

24
 diré mas, de que finalmente él dijo, que le placia de se ir conmigo: i mandó luego ir à adereçar el Apofentamiento donde él quiso estar, el qual fue mui puesto, i bien adereçado; i hecho esto, vinieron muchos Señores, i quitadas las vestiduras, i puestas por bajo de los bragos, i defcalços, traian vnas Andas, no mui bien adereçadas, i llorando, lo tomaron en ellas, con mucho silencio: i así nos fuimos hasta el Apofento donde estaba, sin haver alboroto en la Ciudad, aunque se comenzó à mover. Pero sabido por el dicho Muteçguma, embió à mandar, que no lo oviese: è así ovo toda quietud, segun que antes la havia, i la ovo todo el tiempo que Yo tuve preso al dicho Muteçguma, porque él estava mui à su placer, i con todo su servicio, segun en su Casa lo tenia, que era bien grande, i maravilloso, segun adelante diré. E Yo, i los de mi Compañia le haciamos todo el placer, que à nosotros era posible.

§. XXIV. Como fueron llevados presos à Mexico Qualpopoca, i otros; i entregados à Cortés, los hizo quemar, i en tanto puso Grillos à Muteçguma, que le quitò poco despues.

E Haviendo pasado quince, ò veinte Dias de su prision, vinieron aquellas Personas, que havia embiado por Qualpopoca, i los otros, que havian muerto los Españoles, è trajeron al dicho Qualpopoca, i à vn Hijo suio, i con ellos quince Personas, que decian que eran Principales, i havian sido en la dicha muerte. E al dicho Qualpopoca traian en vnas Andas, i mui à manera de Señor, como de hecho lo era. E traídos, me los entregaron, i Yo los hice poner à buen recaudo, con sus prisiones; i despues que confesaron haver muerto los Españoles, les hice interrogar si ellos eran Vasallos de Muteçguma? Y el dicho Qualpopoca respondió, que si havia otro Señor, de quien pudiese serlo, casi diciendo, que no havia otro, i que si eran. E asimismo les pregunté, si lo que allí se havia hecho si havia sido por su mandado? i dijeron que no, aunque despues, al tiempo que en ellos se ejecutò la

sentencia, que fuesen quemados, todos à vna voz dijeron, que era verdad que el dicho Muteçguma gelo havia embiado à mandar, i que por su mandado lo havia hecho. E así fueron estos quemados principalmente en vna Plaça, sin haver alboroto alguno; i el Dia que se quemaron, porque confesaron que el dicho Muteçguma les havia mandado, que matasen à aquellos Españoles, le hice echar vnos Grillos, de que él no rescibió poco espanto: aunque despues de le haver hablado, aquel Dia gelos quitè, i él quedó mui contento; i de allí adelante siempre trabajè de le agradar, i contentar en todo lo à mi posible: en especial que siempre publique, i dije à todos los Naturales de la Tierra, así Señores, como à los que à mi venian, que Vuestra Magestad era servido, que el dicho Muteçguma se estuviese en su Señorío, reconociendo el que Vuestra Altega sobre él tenia, i que servirian mucho à Vuestra Altega en le obedecer, i tener por Señor, como antes que Yo à la Tierra viniese le tenian. E fue tanto el buen tratamiento que Yo le hice, i el contentamiento que de mi tenia, que algunas veces, i muchas, le acometì con su libertad, rogandole, que se fuesse à su Casa; i me dijo, todas las veces que gelo decia, que él estava bien allí, i que no queria irse, porque allí no le faltaba cosa de lo que él queria, como si en su Casa estuviese: è que podria ser, que iendose, i haviendo lugar, que los Señores de la Tierra, sus Vasallos, le importunasen, ò le induciesen à que hiciese alguna cosa contra su voluntad, que fuese fuera del servicio de Vuestra Altega, i que él tenia propuesto de servir à Vuestra Magestad en todo lo à él posible, i que hasta tanto que los tuviese informados de lo que queria hacer, i que él estava bien allí; porque aunque alguna cosa le quisiesen decir, que con respondelles, que no estava en su libertad, se podria escusar, i eximir de ellos; i muchas veces me pidió licencia para se ir à holgar, i pasar tiempo, à ciertas Casas de placer, que él tenia, así fuera de la Ciudad, como dentro, i ninguna vez se le neguè. E fue muchas veces à folgar con cinco, ò seis Españoles à vna, i dos Leguas fuera de la Ciudad, i bolvia siempre mui alegre, i contento al Apofento, donde Yo le tenia. E siempre que salia, hacia muchas Mercedes de Joias, i Ropa, así

à los Españoles, que con él iban, como à sus Naturales: de los quales siempre iba tan acompañado, que quando menos con él iban, pasaban de tres mil Hombres, que los mas de ellos eran Señores, i Personas Principales: è siempre les hacia muchos Banquetes, i Fiestas, que los que con él iban tenian bien que contar.

§. XXV. Embia Muteçguma algunos Indios à las Provincias de Cuzcuzla, Tamazalapa, Malinaltebeque, i Tennis, acompañando à dos Españoles, i à què? Del Cacique de la de Coaticamán, i muchos Rios de que se saca Oro: i de la Provincia de Tuchtibeque.

DESPUES que Yo conosco de él mui por entero tener mucho deseo al servicio de Vuestra Altega, le roguè, que porque mas enteramente Yo pudiese hacer Relacion à Vuestra Magestad de las cosas de esta Tierra, que mostrase las Minas de donde se sacaba el Oro: el qual, con mui alegre voluntad, segun mostrò, dijo que le placia. E luego hizo venir ciertos Servidores suios, i de dos en dos repartio para quatro Provincias, donde dijo que se sacaba: è pidiòme que le diese Españoles, que fuesen con ellos, para que lo viesesen facer: è asimismo Yo le di à cada dos de los Suios otros dos Españoles. E los vnos fueron à vna Provincia, que se dice Cuzcuzla, que es ochenta Leguas de la Gran Ciudad de Temixtitàn: è los Natureles de aquella Provincia son Vasallos del dicho Muteçguma: è allí les mostraron tres Rios, i de todos me trajeron muestra de Oro, i mui buena, aunque sacada con poco aparejo, porque no tenian otros Instrumentos mas de aquel con que los Indios lo facian; i en el Camino pasaron tres Provincias, segun los Españoles dijeron, de mui hermosa Tierra, i de muchas Villas, i Ciudades, i otras Poblaciones en mucha cantidad: i de tales, i tan buenos Edificios, que dicen, que en España no podian ser mejores. En especial me dijeron, que havian visto vna Casa de Apofentamiento, i Fortaleza, que es maior, i mas fuerte, i mas bien edificada que el Castillo de Burgos: i la

Gente de vna de estas Provincias, que se llama Tamagulapa, era mas vestida que el otra que havemos visto, i segun à ellos les parecio, de mucha ragon. Los otros fueron à otra Provincia, que se dice Malinaltebeque, que es otras setenta Leguas de la dicha Gran Ciudad, que es mas acia la Costa de la Mar. E asimismo me trajeron muestra de Oro de vn Rio grande, que por allí pasa. E los otros fueron à vna Tierra, que està este Rio arriba, que es de vna Gente diferente de la Lengua de Cuiua, à la qual llaman Tennis: i el Señor de aquella Tierra se llama Coaticamán, i por tener su Tierra en vnas Sierras mui altas, i asperas, no es sujeto al dicho Muteçguma, i tambien porque la Gente de aquella Provincia es Gente mui guerrera, i pelean con Langas de veinte i cinco, i treinta palmas; i por no ser estos Vasallos del dicho Muteçguma, los Mensajeros que con los Españoles iban, no osaron entrar en la Tierra, sin lo hacer saber primero al Señor de ella, i pedir para ello licencia, diciendole, que iban con aquellos Españoles à ver las Minas del Oro, que tenian en su Tierra, i que le rogaban de mi parte, i del dicho Muteçguma, su Señor, que lo oviesen por bien. El qual dicho Coaticamán respondió, que los Españoles, que él era mui contento que entrasen en su Tierra, i viesesen las Minas, i todo lo demás que ellos quisiesen; pero que los de Cuiua, que son los de Muteçguma, no havian de entrar en su Tierra, porque eran sus Enemigos. Algo estuvieron los Españoles perplejos, en si irian solos, ò no, porque los que con ellos iban les dijeron, que no fuesen, que les matarian, è que por los matar no consentian que los de Cuiua entrasen con ellos; i al fin se determinaron à entrar solos, è fueron de el dicho Señor, i de los de su Tierra mui bien recibidos, i les mostraron siete, ò ocho Rios, de donde dijeron, que ellos sacaban el Oro, i en su presencia lo sacaron los Indios, i ellos me trajeron muestra de todo: i con los dichos Españoles me embió el dicho Coaticamán ciertos Mensajeros suios, con los quales me embió à ofrecer su Persona, i Tierra al servicio de Vuestra Sacra Magestad, i me embió ciertas Joias de Oro, i Ropa de la que ellos tienen. Los otros fueron à otra Provincia, que se dice Tuchtibeque, que es casi en el mismo derecho acia la Mar, doce Leguas

de la Provincia de Malinaltebeque, donde à he dicho que se hallò Oro: è allí les mostraron otros dos Rios, de donde asimismo sacaron muestra de Oro.

§. XXVI. *Fabricas, i Pesqueria, que à ruego de Cortès mandò hacer Muteçguma en Manilaltebeque: i Descripción de la Costa, Golfos, i Rios, que entran en el Mar, que mandò pintar. Embia Cortès à buscar Puerto, i se trata de el de Chaltchimera, ò Santivan, en la Provincia de Quacalco, i de su Cacique, llamado Tuchintecla, i sus dadivas, i ofrecimientos.*

Porque allí, segun los Españoles que allà fueron me informaron, ai mucho aparejo para hacer Estancias, i para sacar Oro, roguè al dicho Muteçguma, que en aquella Provincia de Malinaltebeque, porque era para ello mas aparejada, fiesse hacer vna Estancia para Vuestra Magestad, i puso en ello tanta diligencia, que dende en dos Meses que Yo se lo dije, estaban sembradas sesenta hanegas de Maiz, i diez de Frisoles, i dos mil pies de Cacap, que es vna Fruta como Almendras, que ellos venden molida: i tienenla en tanto, que se trata por Moneda en toda la Tierra, i con ella se compran todas las cosas necesarias en los Mercados, i otras partes. E havia hechas quatro Casas mui buenas, en que en la vna, demàs de los Apofentamientos, hicieron vn Estanque de Agua, i en èl pusieron quinientos Patos, que acà tienen en mucho, porque se aprovechan de la pluma de ellos, i los pelean cada Año, i faen sus Ropas con ella: i pusieron fasta mil i quinientas Gallinas, sin otros adereços de Grangerias, que muchas veces, juzgadas por los Españoles que la vieron, la apreciaban en veinte mil Pesos de Oro. Asimismo le roguè al dicho Muteçguma, que me dijese, si en la Costa de la Mar havia algun Rio, ò Ancon, en que los Navios que viniesen pudiesen entrar, i estàs seguros. El qual me respondió, que no lo sabia; pero que èl me faria pintar

toda la Costa, i Ancones, i Rios de ella, i que embiasse Yo Españoles à los ver, i que èl me daria quien los guiasse, i fuesse con ellos: i así lo hizo. E otro Dia me trujeron figurada en vn paño toda la Costa: i en ella parecia vn Rio, que salia à la Mar, mas abierto, segun la figura, que los otros: el qual parecia estar entie las Sierras, que dicen Sanmin, i son tanto en vn Ancon por donde los Pilotos hasta entonces creian que se partia la Tierra en vna Provincia, que se dice Maçamalco, i me dijo, que viese Yo à quien queria embiar, i que èl proveeria como se viese, i supiese todo: i luego señalè diez Hombres, i entre ellos algunos Pilotos, i Personas que sabian de la Mar. E con el recaudo que èl diò, se partieron, i fueron por toda la Costa, desde el Puerto de Chaltchimera, que dicen de Sant Juan, donde Yo desembarquè, i anduvieron por ella sesenta, i tantas Leguas, que en ninguna parte hallaron Rio, ni Ancon donde pudiesen entrar Navios ningunos, puesto que en la dicha Costa havia muchos, i mui grandes, i todos los sondaron con Canoas, i así llegaron à la dicha Provincia de Quacalco, donde el dicho Rio está, i el Señor de aquella Provincia, que se dice Tuchintecla, los recibió mui bien, i les diò Canoas para mirar el Rio: è hallaron en la entrada de èl dos braças i media largas, en lo mas bajo de bajar, i subieron por el dicho Rio arriba doce Leguas, i lo mas bajo que en èl hallaron fueron cinco, ò seis braças. E segun lo que de èl vieron, se cree que sube mas de treinta Leguas de aquella hondura: i en la Ribera de èl ai muchas, i grandes Poblaciones, i toda la Provincia es mui llana, i mui fuerte, i abundosa de todas las cosas de la Tierra, i de mucha, i casi innumerable Gente. E los de esta Provincia no son Vasallos, ni Subditos à Muteçguma, antes sus Enemigos. E asimismo el Señor de ella, al tiempo que los Españoles llegaron, les embiò à decir, que los de Culà no entrasen en su Tierra, porque eran sus Enemigos. E quando se bolvieron los Españoles à mi con esta Relacion, embiò con ellos ciertos Mensageros, con los quales me embiò ciertas Joias de Oro, i Cueros de Tigres, i Plumages, i Piedras, i Ropa; i ellos me dijeron de su parte, que havia muchos Dias, que Tuchintecla, su Señor, tenia noticia de mi, porque los de Puchunchàn, que

es el Rio de Grijalva, que son sus Amigos, le havian hecho saber, como Yo havia pasado por allí, i havia peleado con ellos, porque no me dejaban entrar en su Pueblo, i como despues quedamos Amigos, i ellos por Vasallos de Vuestra Magestad: è que èl así mismo se ofrecia à su Real servicio con toda su Tierra, è me rogaba que le tuviese por Amigo: con tal condicion, que los de Culà no entrasen en su Tierra, è que Yo viese las cosas que en ella havia de que se quisiese servir Vuestra Alteça, i que èl daria de ellas las que Yo señalase en cada vn Año.

§. XXVII. *Con la Relacion de los Españoles, que fueron à buscar Puerto, embia Cortès à reconocer para poblar, i gusto que recibió Tuchintecla, de que poblasen en su Provincia.*

Como de los Españoles, que vinieron de esta Provincia me informè ser ella aparejada para poblar, i del Puerto que en ella havian hallado, seguí mucho, porque despues que en esta Tierra saltè, siempre he trabajado de buscar Puerto en la Costa de ella, tal, que estuvièssè à proposito de poblar, i jamàs lo havia hallado, ni lo ai en toda la Costa, desde el Rio Sant Anton, que es junto al de Grijalva, hasta el de Panuco, que es la Costa abajo, adonde ciertos Españoles, por mandado de Francisco de Garay, fueron à poblar, de que adelante à Vuestra Alteça harè Relacion. E para mas me certificar de las cosas de aquella Provincia, i Puerto, i de la voluntad de los Naturales de ella, i de las otras cosas necesarias à la Poblacion, tornè à embiar ciertas Personas de las de mi Compania, que tenían alguna experiencia para alcanzar lo susodicho; los quales fueron con los Mensageros, que aquel Señor Tuchintecla me havia embiado; i con algunas cosas, que Yo les di para èl. E llegados, fueron de èl bien recibidos, i tornaron à ver, i sondar el Puerto, i Rio, i ver los asentos que havia en èl para hacer el Pueblo: è de todo me trajeron verdadera, i larga Relacion, è dijeron, que havia todo lo necesario

para poblar, è que el Señor de la Provincia estava mui contento, i con mucho deseo de servir à Alteça. E venidos con esta Relacion, luego despachè vn Capitan con ciento i cinquenta Hombres, para que fuesen à traer, i formar el Pueblo, i hacer vna Fortaleza, porque el Señor de aquella Provincia se me havia ofrecido de la hacer, i asimismo todas las Casas, que fuesen menester, i le mandasen: i aun hizo seis en el Asiento, que para el Pueblo le señalaron: i dijo, que era mui contento que fuesemos allí à poblar, i estar en su Tierra.

§. XXVIII. *De la Provincia de Aculhuacán, i Ciudad de Tecucuc, Acuruma, i Otumpa, i como Cacamacin, Señor de ellas, se rebelò, i fue preso, i entregado à Cortès, que hizo elegir en su lugar Cucuzcacin, su Hermano.*

EN los Capítulos pasados, mui Poderoso Señor, dije, como al tiempo que Yo iba à la Gran Ciudad de Temixtitàn, me havia salido al Camino vn Gran Señor, que venia de parte de Muteçguma: è segun lo que despues de èl tupe, èl era mui cercano Deudo del dicho Muteçguma, i tenia su Señorío junto al del dicho Muteçguma, cuyo Nombre era Hacuacàn, è la Cabeça de èl es vna mui Gran Ciudad, que està junto à esta Laguna salada, que ai desde ella, iendo en Canoas por la dicha Laguna, hasta la dicha Ciudad de Temixtitàn, seis Leguas, i por la Tierra diez: è llamase esta Ciudad Tecucuc, i serà de hasta treinta mil Vecinos. Tienen, Señor, en ella mui maravillosas Casas, i Mezquitas, i Oratorios mui grandes, i mui bien labrados. Ai mui grandes Mercados: i demàs de esta Ciudad, tiene otras dos, la vna à tres Leguas de esta de Tecucuc, que se llama Acuruma, i la otra à seis Leguas, que se dice Otumpa. Ternà cada vna de estas hasta tres mil, ò quatro mil Vecinos. Tiene la dicha Provincia, i Señorío Hacuacàn otras Aldeas, i Alquerias, en mucha cantidad, i mui buenas Tierras, i sus Labranças, è confina todo este Señorío por

la vna parte con la Provincia de Tascatecal, de que iá à Vuestra Magestad he dicho; i este Señor, que se dice Cacamacin, despues de la prision de Muteçuma, se rebelò, así contra el servicio de Vuestra Alteça, à quien se havia ofrecido, como contra el dicho Muteçuma; i puesto que por muchas veces fue requerido, que viniese à obedecer los Reales Mandamientos de Vuestra Magestad, nunca quiso: aunque, demàs de lo que Yo le embiaba à requerir, el dicho Muteçuma gelo embiaba à mandar; antes respondia, que si algo le querian, que fuesen à su Tierra, i que allà verian para quanto era, i el servicio que era obligado à hacer. E segun Yo me informè, tenia gran copia de Gente de Guerra junta, i todos para ella bien à punto; i como por amonestaciones, ni requerimientos Yo no lo pude atraer, hablè al dicho Muteçuma, i le pedi su parecer de lo que debiamos hacer, para que aquel no quedase sin castigo de su rebelion; el qual me respondió, que quererle tomar por Guerra, que se ofrecia mucho peligro, porque èl era Gran Señor, i tenia muchas fuerças, i Gente, i que no se podia tomar tan sin peligro, que no muriese mucha Gente; pero que èl tenia en su Tierra del dicho Cacamacin muchas Personas Principales, que vivian con èl, i les daba su salario, que èl hablaria con ellos, para que atrajesen alguna de la Gente del dicho Cacamacin à si, i que atraida, i estando seguros, que aquellos favorecieran nuestro partido, se podria prender seguramente. E así fue, que el dicho Muteçuma figo sus conciertos de tal manera, que aquellas Personas atrajeron al dicho Cacamacin à que se juntase con ellos en la dicha Ciudad de Tescucu, para dar orden en las cosas que convenian à su Estado, como Personas Principales, i que les dolia que èl hiciese cosas por donde perdiese. E así se juntaron en vna mui gentil Casa del dicho Cacamacin, que està junto à la Costa de la Laguna: i es de tal manera edificada, que por debajo de toda ella navegan las Canoas, i salen à la dicha Laguna. Allí, secretamente, tenían adreçadas ciertas Canoas, con mucha Gente apercebida, para que si el dicho Cacamacin quisiese resistir la prision; i estando en su Consulta, lo tomaron todos aquellos Principales, antes que fuesen sentidos de la Gente del dicho Ca-

camacin, i lo metieron en aquellas Canoas, i salieron à la Laguna, i pasaron à la Gran Ciudad, que como Yo dije, està seis Leguas de allí. E llegados, lo pusieron en vnas Andas, como su estado requeria, ò lo acostumbraiban, i me lo trujeron: al qual Yo hice echar vnos Grillos, i poner à mucho recaudo. E tomado el parecer de Muteçuma, pusele, en Nombre de Vuestra Alteça, en aquel Señorio à vn Hijo suyo, que se decia Cocuzcacin: al qual hice, que todas las Comunidades, i Señores de la dicha Provincia, i Señorío, le obedeciesen por Señor, fasta tanto que Vuestra Alteça fuese servido de otra cosa. E así se hiço, que de allí adelante todos lo tuvieron, i lo obedecieron por Señor, como al dicho Cacamacin, i èl fue obediente en todo lo que Yo de parte de Vuestra Magestad le mandaba.

§. XXIX. *Hace Muteçuma juntar todos los Señores, i los habla sobre dar la obediencia al Rei; gran cantidad de Oro, Plata, i otras Alhajas, que dieron para embiar à su Magestad.*

PASADOS algunos pocos Dias, despues de la prision de este Cacamacin, el dicho Muteçuma figo llamamiento, i congregacion de todos los Señores de las Ciudades, i Tierras allí comarcanas: i juntos, me embió à decir, que subiese adonde èl estava con ellos: è llegado Yo, les hablè en esta manera: *Hermanos, i Amigos mios, iá sabeis, que de mucho tiempo acá, Vosotros, i vuestras Padres, i Abuelos, habeis sido, i sois Subditos, i Vasallos de mis Antecesores, i mios, è siempre de ellos, i de mi habeis sido mui bien tratados, i honrados: è vosotros asimismo habeis hecho lo que sois buenos, i leales Vasallos son obligados à sus naturales Señores; i tambien creo, que de vuestras Antecesores tenéis memoria, como Nosotros no somos Naturales de esta Tierra, è que vinieron à ella de otra mui lejos, i los trajo vn Señor, que en ellos dejó, cuios Vasallos todos eran: el qual bolvió dende à mucho tiempo, i ballò, que nuestros Abuelos estaban iá poblados, i asentados en esta Tierra, i casados con las*

cha multiplicacion de Fijos, por manera, que no quisieron bolverse con èl, ni menos lo quisieron recibir por Señor de la Tierra: i èl se bolvió; i dejó dicho, que tornaria, è embiaria con tal poder, que los pudiese costreñir, i atraer à su servicio. E bien sabeis, que siempre lo hemos esperado; i segun las cosas que el Capitan vos ha dicho de aquel Rei, i Señor, que le embió acá: i segun la parte de èl dice que viene, tengo por cierto, i así lo debeis Vosotros tener, que aqueste es el Señor que esperabamos: en especial que nos dice, que allà tenia noticia de Nosotros. E pues nuestros Predecesores no hicieron lo que à su Señor eran obligados, bagamoslo nosotros, i demos gracias à nuestros Dioses, porque en nuestros tiempos vino lo que tanto aquellos esperaban. Y mucho os ruego, pues à todos os es notorio todo esto, que así como hasta aquí à mi me habeis tenido, i obedecido por Señor vuestro, de aquí adelante tengais, i obedezcais à este Gran Rei, pues èl es vuestro natural Señor, i en su lugar tengais à este su Capitan: i todos los Tributos, i Servicios, que fasta aquí à mi me hacíades, los haced, i dad à èl, porque Yo asimismo tengo de contribuir, i servir con todo lo que me mandare; i demàs de hacer lo que debeis, i sois obligados, à mi me habeis en ello mucho placere. Lo qual todo les dijo llorando, con las maiores lagrimas, i sospiros, que vn Hombre podia manifestar: è asimismo todos aquellos Señores, que le estaban oiendo, lloraban tanto, que en gran rato no le pudieron responder. Y certifico à Vuestra Sacra Magestad, que no havia tal de los Españoles, que oíese el Razonamiento, que no oviese mucha compasion. Y despues de algo sofegadas sus lagrimas, respondieron: *Que ellos lo tenían por su Señor, i havian prometido de hacer todo lo que les mandase: i que por esto, i por la raçón, que para ello les daba, que eran mui contentos de lo hacer: è que desde entonces, para siempre, se daban ellos por Vasallos de Vuestra Alteça, i desde allí todos juntos, i cada vno por si, prometian, i prometieron de hacer, i cumplir todo aquello que con el Real Nombre de Vuestra Magestad les fuese mandado, como buenos, i leales Vasallos lo deben hacer: i de acudir con todos los Tributos, i Servicios, que antes al dicho Muteçuma hacian, i eran obligados, i con todo lo demàs que les fuese mandado en Nombre de Vuestra Alteça.* Lo qual todo pasó ante vn Escrivano publico, i lo asentò por Auto en forma; i Yo lo pedi así por Testimonio en presen-

cia de muchos Españoles.

Pasado este Auto, i ofrecimiento, que estos Señores hicieron al Real servicio de Vuestra Magestad, habiè vn Dia al dicho Muteçuma, i le dije, que Vuestra Alteça tenia necesidad de Oro, para ciertas obras, que mandaba hacer, que le rogaba, que embiasse algunas Personas de los Suios, i que Yo embiaria asimismo algunos Españoles por las Tierras, i Casas de aquellos Señores, que allí se havian ofrecido, à les rogar, que de lo que ellos tenían sirviesen à Vuestra Magestad con alguna parte; porque demàs de la necesidad que Vuestra Alteça tenia, parecia que ellos començaban à servir, i Vuestra Alteça tenia mas concepto de las voluntades, que à su servicio inostraban, i que èl asimismo me diese de lo que tenia, porque lo queria embiar, como el Oro, i como las otras cosas que havia embiado à Vuestra Magestad con los Pasajeros. E luego mando, que le diese los Españoles, que queria embiar, i de dos en dos, i de cinco en cinco los repartió para muchas Provincias, i Ciudades, de cuios Nombres, por se haver perdido las Escrituras, no me acuerdo, porque son muchos, i diversos, mas de que algunas de ellas estaban à ochenta, i à cien Leguas de la dicha Gran Ciudad de Temixtitan, è con ellos embió de los Suios, i les mandò, que fuesen à los Señores de aquellas Provincias, i Ciudades, i les dijese, como Yo mandaba, que cada vno de ellos diese cierta medida de Oro, que les diò. E así se hiço, que todos aquellos Señores à que èl embió dieron mui complidamente lo que se les pidió, así en Joias, como en tejuclos, i ojas de Oro, i Plata, i otras cosas de las que ellos tenían, que fundido todo lo que era para fundir, cupo à Vuestra Magestad del Quinto, treinta i dos mil i quatrocientos, i tantos Pesos de Oro, sin todas las Joias de Oro, i Plata, i Plumages, i Piedras, i otras muchas cosas de valor, que para Vuestra Sacra Magestad Yo asignè, i apartè, que podrian valer cien mil Ducados, i mas suma; las quales, demàs de su valor, eran tales, i tan maravillosas, que consideradas por su novedad, i estraniceça, no tenían precio, ni es de creer, que alguno de todos los Principes del Mundo, de quien se tiene noticia, las pudiese tener tales, i de tal calidad. Y Yo no le parezca à Vuestra Alteça fabulo-

so lo que digo, pues es verdad, que todas las cosas criadas, así en la Tierra, como en la Mar, de que el dicho Muteçuma pudiere tener conocimiento, tenía contrahuechas muy al natural, así de Oro, i Plata, como de Pedreria, i de Plumas, en tanta perfeccion, que casi ellas mismas parecían: de las quales todas me dió para Vuestra Alteça mucha parte, sin otras que Yo le di figuradas, i él las mando hacer de Oro, así como Imágenes, Crucifixos, Medallas, Joieles, i Collares, i otras muchas cosas de las nuestras, que le hice contrafacer. Cupieron asimismo à Vuestra Alteça del Quinto de la Plata, que se ovo, ciento i tantos Marcos, los quales hice labrar à los Naturales de Platos grandes, i pequeños, i Escudillas, i Taças, i Cucharas, i lo labraron tan perfecto, como gelo podiamos dar à entender. Demás de esto, me dió el dicho Muteçuma mucha Ropa de la suya, que era tal, que considerada fer toda de Algodon, i sin Seda, en todo el Mundo no se podia hacer, ni texer otra tal, ni de tantas, ni tan diversas, i naturales colores, ni labores, en que havia Ropas de Hombres, i de Mugerres, muy maravillosas, i havia Paramentos para Camas, que hechos de Seda, no se podian comparar: havia otros Paños, como de Tapeçeria, que podian servir en Salas, i en Iglesias: havia Colchas, i Cobertores de Camas, así de Pluma, como de Algodon, de diversas colores, asimismo muy maravillosas: i otras muchas cosas, que por ser tantas, i tales, no las sé significar à Vuestra Magestad. Tambien me dió vna docena de Çerbatanas, de las con que él tiraba, que tampoco no fabré decir à Vuestra Alteça su perfeccion, porque eran todas pintadas de muy excelentes Pinturas, i perfectos Matices, en que havia figuradas muchas maneras de Auecicas, i Animales, i Arboles, i Flores, i otras diversas cosas, i tenían los brocales, i punteria tan grandes como vn gemo, de Oro, i en el medio otro tanto, muy labrado. Dióme para con ellas vn Carniel de Red de Oro, para los Bodoques, que tambien me dió, que me havia de dar de Oro: è dióme vnas Turquesas de Oro, i otras muchas cosas, cuyo numero es casi infinito.

¶ (H) (E)

§. XXX. Situacion de Mexico, i de la Provincia en que está. Generos comestibles, i Mercaderias, que se venden separadamente en las Plaças, i Calles, i cuidado que ai de su medida, i Juces de los Mercados, i Casa en que están.

POQUE para dar cuenta, Real Poderio Señor, à Vuestra Real Excelencia de la grandeça, estrañas, i maravillosas cosas de esta Gran Ciudad de Temixtitan, i del Señorío, i servicio de este Muteçuma, Señor de ella, i de los Ritos, i Costumbres, que esta Gente tiene, i de la orden, que en la governacion, así de esta Ciudad, como de las otras, que eran de este Señor ai, sería menester mucho tiempo, i ser muchos Relatores, i muy expertos, no podré Yo decir de cien partes vna, de las que de ellas se podrian decir: mas como pudiere, diré algunas cosas de las que vi, que aunque mal dichas, bien sé que serán de tanta admiracion, que no se podrán creer, porque los que acá con nuestros proprios ojos las vemos, no las podemos con el entendimiento comprehender. Pero puede Vuestra Magestad ser cierto, que si alguna falta en mi Relacion oviere, que será antes por corto, que por largo, así en esto, como en todo lo demás de que diere cuenta à Vuestra Alteça, porque me parecía justo à mi Principe, i Señor decir muy claramente la verdad, sin interponer cosas que la disminuian, ni acrecienten.

Antes que comience à relatar las cosas de esta Gran Ciudad, i las otras, que en este otro Capitulo dije, me parece, para que mejor se puedan entender, que debese decir la manera de Mexico, que es donde esta Ciudad, i algunas de las otras, que he fecho Relacion, están fundadas, i donde está el principal Señorío de este Muteçuma. La qual dicha Provincia es redonda, i está toda cercada de muy altas, i aperradas Sierras, i lo llano de ella terná en torno fasta setenta Leguas: i en el dicho llano ai dos Lagunas, que casi lo ocupan todo, porque tienen Canoas en torno mas de cinquenta Leguas. E la

vna

vna de estas dos Lagunas es de Agua dulce: i la otra que es maior, es de Agua salada. Dividelas por vna parte vna Cordillera pequeña de Cerros muy altos, que están en medio de esta llanura, i al cabo fe van à juntar las dichas Lagunas en vn estrecho de llano, que entre estos Cerros, i las Sierras altas se hace, el qual estrecho terná vn tiro de Ballesta: è por entre la vna Laguna, i la otra, è las Ciudades, i otras Poblaciones, que están en las dichas Lagunas, contratan las vnas con las otras en sus Canoas por el Agua, sin haver necesidad de ir por la Tierra. E porque esta Laguna salada grande crece, i mengua por sus mareas, según hace la Mar, todas las crecientes corre el Agua de ella à la otra dulce tan recio, como si fuese caudal Rio, i por configuiente à las menguantes va la dulce à la salada.

Esta Gran Ciudad de Temixtitan está fundada en esta Laguna salada, i desde la Tierra firme, hasta el cuerpo de la dicha Ciudad, por qualquiera parte que quisieren entrar en ella, ai dos Leguas. Tiene quatro entradas, todas de Calçada, hecha à mano, tan ancha como dos Langas Ginetas. Es tan grande la Ciudad como Sevilla, i Cordova. Son las Calles de ella, digo las principales, muy anchas, i muy derechas, i algunas de estas, i todas las demás, son la mitad de Tierra, i por la otra mitad es Agua, por la qual andan en sus Canoas; i todas las Calles, de trecho à trecho, están abiertas, por donde atraviesa el Agua de las vnas à las otras. E en todas estas aberturas, que algunas son muy anchas, ai sus Puentes, de muy anchas, i muy grandes Vigas juntas, i recias, i bien labradas: i tales, que por muchas de ellas pueden pasar diez de Caballo juntos à la par. E viendo que si los Naturales de esta Ciudad quisiesen hacer alguna Traicion, tenían para ello mucho aparejo, por ser la dicha Ciudad edificada de la manera que digo, i que quitadas las Puentes de las entradas, i salidas, nos podian dejar morir de hambre, sin que pudiésemos salir à la Tierra; luego que entré en la dicha Ciudad, di mucha prisa en hacer quatro Vergantines, i los fice en muy breve tiempo, tales, que podian echar trecientos Hombres en la Tierra, i llevar los Caballos, cada vez que quisémos. Tiene esta Ciudad muchas

Plaças tan grande, como dos veces la Ciudad de Salamanca, toda cercada de Portales al derredor, donde ai cotidianamente arriba de cinquenta mil Animas, comprando, i vendiendo, donde ai todos los generos de Mercaderias, que en todas las Tierras se hallen, así de Mantenimientos, como de Vituallas, Joias de Oro, i de Plata, de Plomo, de Laton, de Cobre, de Estaño, de Piedras, de Huevos, de Conchas, de Caracoles, i de Plumas: vendese tal Piedra labrada, i por labrar, Adoves, Ladrillos, Madera labrada, i por labrar, de diversas maneras. Ai Calle de Çaga, donde venden todos los linages de Aves, que ai en la Tierra, así como Gallinas, Perdices, Codornices, Lavangos, Dorales, Çarcetas, Tortolias, Palomas, Pajaritos en cañuela, Papagaios, Buharos, Aguilas, Falcones, Gavilanes, i Cernicalos, i de algunas Aves de estas de Rapiña venden los Cueros con su Pluma, i cabeças, i pico, i viñas. Venden Conejos, Liebres, Venados, i Perros pequeños, que crian para comer castrados. Ai Calle de Arbolarios, donde ai todas las Raices, i yerbas Medicinales, que en la Tierra se hallan. Ai Casas como de Boticarios, donde se venden las Medicinas hechas, así potables, como vnguentos, i emplastos. Ai Casa como de Barberos, donde laban, i rapan las cabeças. Ai Casas, donde dan de comer, i beber por precio. Ai Hombres, como los que llaman en Castilla, Ganapanes para traer cargas. Ai mucha Lefa, Carbon, Braçe feros de barro, i Esteras de muchas maneras para Camas, i otras mas delgadas para asiento, i para Esteras, Salas, i Camaras. Ai todas las maneras de Verduras, que se fallan, especialmente Cebollas, Puertos, Ajos, Mastuerzo, Berros, Boradaças, Accederas, i Cardos, i Tagarninas. Ai Frutas de muchas maneras, en que ai Cereças, i Ciruelas, que son semejables à las de España. Venden Miel de Abejas, i Cera, i Miel de Cañas de Maiz, que son tan melosas, i dulces como las de Agucar: i Miel de vnas Plantas, que llaman en las otras Islas, Maguey, que es muy mejor que Arrope: i de estas Plantas hacen Agucar, i Vino, que asimismo venden. Ai à vender muchas maneras de fiado de Algodon de todos colores en sus madexicas, que parece propria-mente à la Alcaçeria de Granada en las Sedas,